

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16471 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 137/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Inboncasa, S.L.", con CIF B-97254478, y domicilio en Valencia, calle Visitación, núm. 11, 3.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Jesús Fernández y Fernández, S.L.P.U., con CIF B-02497253, con domicilio en Valencia, calle Barcelonina, núm. 2, 5.^a, y dirección electrónica administrador.concursal@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130020950-1